

**RESOLUCIÓN RECTORAL No 15**  
**Octubre 28 de 2025**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL CALENDARIO ACADEMICO, DEL SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN PARA EL AÑO 2026**

El Rector del Seminario Menor de la arquidiócesis de Medellín, en calidad y uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

**CONSIDERANDO**

- Que, según lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 115 de 1994, los educandos tienen derecho a un año lectivo que comprenderá, como mínimo, cuarenta (40) semanas efectivas de trabajo académico.
- Que el Consejo Directivo, en reunión del 10 de noviembre de 2025 y mediante acta y acuerdo correspondientes, aprobó y adoptó las modificaciones al calendario académico para el año lectivo 2026.
- Que el Decreto 1850 de 2002 faculta a los rectores de las instituciones educativas no oficiales para expedir el calendario académico.

**RESUELVE:**

- Artículo primero:** se adopta el siguiente calendario para el año 2026 para los niveles de básica y media académica

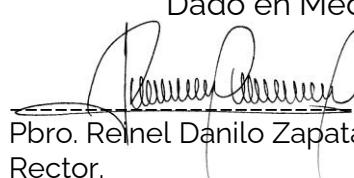
SEMANAS LECTIVAS Y PERÍODOS ACADÉMICOS - AÑO 2026			
PERÍODO	INICIA	TERMINA	DURACIÓN (En semanas)
1 <sup>o</sup>	Lunes 19 de enero	Viernes 27 de marzo	10 semanas
	Lunes 30 de marzo	Viernes 3 de abril	Semana santa
2 <sup>o</sup>	Lunes 6 de abril	Viernes 12 de junio	10 semanas
3 <sup>o</sup>	Lunes 6 de julio	Viernes 11 de septiembre	10 semanas
4 <sup>o</sup>	Lunes 14 de septiembre	Viernes 2 de octubre	3 semanas
	Lunes 5 de octubre	Viernes 9 de octubre	Semana institucional
	Martes 13 de octubre	Viernes 27 de noviembre	7 semanas
TOTAL SEMANAS			40 SEMANAS

- Artículo segundo:** adopta el siguiente calendario en relación con el receso de vacaciones para los estudiantes

	Inicia	Termina
Semana santa	30 de marzo 2026	03 de abril 2026
Receso escolar	12 de junio 2026	06 de julio 2026
Semana institucional	05 de octubre 2026	09 de octubre 2026

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Medellín, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2025.

  
Pbro. Reinel Danilo Zapata Quiceno  
Rector.